



INFORME DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE OPERACIONES EN EL EJERCICIO 2016

I.- Introducción

Este informe sobre las funciones y actividades de la Comisión de Operaciones de Corporación Financiera Alba, S.A., se elabora siguiendo las recomendaciones en materia de buen gobierno corporativo de las sociedades cotizadas y, en particular, las previstas en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

La Comisión de Operaciones fue constituida por acuerdo del Consejo de Administración, el 23 de marzo de 2015, atendiendo a las previsiones sobre comisiones especializadas en las sociedades cotizadas que introdujo la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se ha modificado la Ley de Sociedad de Capital para la mejora del gobierno corporativo (artículo 529 terdecies LSC). Se trata de un Comisión delegada del Consejo que figura inscrita en el Registro Mercantil.

II.- Funciones de la Comisión de Operaciones

El Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. en su acuerdo de 23 de marzo de 2015, en el que se constituyó la Comisión de Operaciones, le ha encomendado las siguientes funciones:

- a) Informar sobre la estrategia inversora de la Sociedad.
- b) Informar sobre las decisiones de inversión o desinversión que sean competencia del Consejo de Administración en pleno. Se consideran inversiones o desinversiones competencia del Consejo de Administración en pleno, las inversiones y desinversiones estratégicas, entendiéndose como tales, en esta Sociedad, las que superen el importe de 200 millones de euros.
- c) Adoptar las decisiones de inversión o desinversión cuando se superen los siguientes importes, y no se alcance el establecido en la letra b) anterior:
 - (i) Inversiones o desinversiones en valores emitidos por entidades que, en cada momento, formen parte, directa o indirectamente, de la cartera de valores de Corporación Financiera Alba, S.A.: 25 millones de euros.
 - (ii) Inversiones en valores emitidos por entidades que no formen parte, directa o indirectamente, de la cartera de valores de Corporación Financiera Alba, S.A.: 10 millones de euros.

(iii) Inversiones o desinversiones inmobiliarias: 25 millones de euros.

d) Adoptar las decisiones de inversión o desinversión que sean competencia del Consejo de Administración en pleno, según lo indicado en la letra b) anterior, en casos de urgencia, las cuales deberán ser ratificadas por el Consejo de Administración, en la primera sesión del mismo que se celebre tras la adopción de la decisión.

e) Cualesquiera otras relacionadas con las materias de su competencia y que le sean solicitadas por el Consejo de Administración o por su Presidente.

III.- Composición

La Comisión de Operaciones es un órgano interno del Consejo y, por lo tanto, está compuesto por Consejeros de la Sociedad, en un mínimo de tres y un máximo seis Consejeros, que son designados teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión. Puede asistir a las sesiones de la Comisión, con voz pero sin voto, cualquier otro Consejero que lo desee.

Los Consejeros que han formado parte de esta Comisión durante 2016 han sido: D. José Domingo Ampuero Osma, como Presidente, D^a Cristina Garmendia Mendizábal, D^a María Eugenia Girón Dávila, D. Juan March de la Lastra, D. Juan March Juan y D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín, como vocales, actuando como Secretario D. José Ramón del Caño Palop. El Presidente tiene la condición de Consejero externo independiente y también tienen esta condición la Sra. Garmendia y la Sra. Girón; los Sres. March de la Lastra, March Juan y Martínez-Conde, son Consejeros Ejecutivos. Esta composición de la Comisión está plenamente adaptada a las recomendaciones sobre comisiones especializadas previstas en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el 18 de febrero de 2015.

IV.- Funcionamiento y actividad

El funcionamiento interno de la Comisión de Operaciones se rige, respecto a sus sesiones, convocatorias, quórum, adopción de acuerdos, actas y funciones, por lo previsto en el acuerdo del Consejo de Administración por el que se constituyó esta Comisión, remitiéndose de forma supletoria a las disposiciones del Reglamento del Consejo de Administración relativas al funcionamiento del mismo, por lo que su funcionamiento se encuentra adaptado a la regulación contenida en el artículo 529 terdecies de la Ley de Sociedades de Capital – introducido por la Ley 13/2014–.

El Consejo de Administración aprobó, en su sesión de 25 de mayo de 2015, la Política de Inversión de Corporación Financiera Alba, S.A. que había sido previamente informada por la Comisión de Operaciones. La actividad de la Comisión en 2016 ha seguido esa Política de Inversión, que no ha experimentado variaciones.

Durante el ejercicio de 2016 la Comisión de Operaciones ha celebrado siete reuniones, en las que se ha trabajado sobre las funciones mencionadas anteriormente y, en especial:¹

- Examinó la cartera de sociedades cotizadas con la finalidad de proceder a la reponderación de la misma en los casos en que se ha considerado oportuno.
- Aprobó la inversión en una sociedad cotizada, coincidiendo con su salida a Bolsa.
- Aprobó, en relación con la cartera de sociedades ya existente, la ampliación de la inversión en tres de las ocho sociedades cotizadas en las que ya participaba Corporación Financiera Alba, S.A
- Aprobó la desinversión parcial en una sociedad cotizada de la cartera, fijando las condiciones para llevar a cabo la misma.
- Aprobó dos nuevas inversiones para la cartera de sociedades no cotizadas.
- Estudió dos posibles nuevas operaciones de inversión.
- Estudió una operación de desinversión.
- Propuso la inclusión de un nuevo miembro de la Comisión que tuviera la condición de Consejero independiente.

Madrid, 14 de marzo de 2017

¹Además de las operaciones que se mencionan a continuación que han sido aprobadas por la Comisión de Operaciones, el Consejo de Administración ha autorizado la desinversión de un inmueble y ha aprobado una propuesta de inversión que finalmente no se materializó. Asimismo, el Consejo ha mostrado su conformidad a todas las operaciones de inversión, desinversión y a la reponderación de la cartera.